



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
CORREDORES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES
DE "TRADITION CHILE AGENTES DE VALORES
LTDA."**

SANTIAGO, 28 DIC 2012

RESOLUCION EXENTA N° **480**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título VI de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 16 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante presentación de 27 de noviembre de 2012, "TRADITION CHILE AGENTES DE VALORES LTDA.", solicitó la cancelación de su inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores.

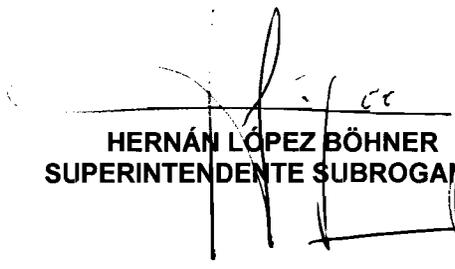
2. Que de acuerdo con la auditoría de cierre practicada por este Servicio, no existen razones financieras, operativas ni legales para no acceder a la cancelación solicitada por la sociedad denominada "TRADITION CHILE AGENTES DE VALORES LTDA."

RESUELVO:

1. Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores N° 180, correspondiente a la sociedad "TRADITION CHILE AGENTES DE VALORES LTDA."

2. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 18.045, en los artículos 24 y 37, la sociedad cuya inscripción ha sido cancelada, deberá acreditar ante este Servicio, dentro de los 30 días siguientes a esta fecha, haber modificado el nombre y objeto de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl